

Constancia Secretarial: Medellín 12 de agosto de 2020. Señora Juez, le informo que por Acuerdo CSJANTA20-87 del 30 de julio de 2020, se acordó el cierre y suspensión de términos durante los ciclos de cuarentena definidos por la Gobernación de Antioquia, inicialmente entre los días 31 de julio al 3 de agosto de 2020. Y por último el Acuerdo PCSJA20-11614 de 2020, el cual ordenó la Restricción del acceso a sedes judiciales del país del 10 al 21 de agosto.

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, Doce (12) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 **2017 - 00520** 00

Dando respuesta a lo solicitado por la apoderada, se dispone enviar al correo electrónico que indica en el memorial y el cual aporta para recibir las notificaciones e información, la comunicación de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la cual da respuesta a lo solicitado mediante auto del 25 de febrero

de 2020. Se le advierte que en el memorial solo aporta su canal digital y no el de la demandante.

NOTIFÍQUESE

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

Juez

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d5c0fe00220b9f24c2d2ac963a458141ded8654bf3d0ea189bfbcf0887a6525

Documento generado en 13/08/2020 01:46:50 p.m.